

152
1
"Un Concejo unido por el progreso de Bello"



ACUERDO No. 019
(Abril 24 de 2007)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA EJECUTIVA LOCAL PARA GESTIONAR CONTRAER Y SUSCRIBIR UN EMPRÉSTITO"

El Concejo Municipal de Bello, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales y en especial de las conferidas por el Decreto N° 1333 de 1986 y Ley 136 de 1994,

ACUERDA

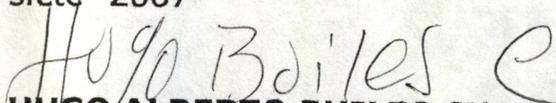
ARTICULO 1º.- Autorízase a la Ejecutiva Local para que gestione y suscriba un empréstito con una entidad crediticia, hasta por la suma de quince mil millones de pesos ml. (\$15.000.000.000) con destino al plan de movilidad, la construcción de obras de urbanismo en el Barrio La Hermosa Provincia, remodelación de la empresa Social del Estado Hospital Rosalpi y pavimentación de vías.

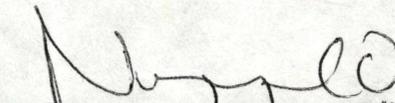
ARTICULO 2º.- Autorízase a la Ejecutiva Local para convenir las modalidades de plazo, intereses, garantías, lugar, forma de pago y demás condiciones a que debe sujetarse éste empréstito.

ARTICULO 3º.- Autorízase a la Ejecutiva Local para incorporar al presupuesto el empréstito en cuantía de ésta autorización y hacer los traslados presupuestales necesarios que le permitan al Municipio cubrir las obligaciones contraídas en virtud de dicho contrato.

ARTICULO 4º. El presente acuerdo municipal rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

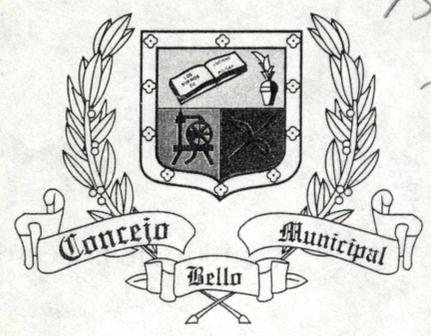
Dado en Bello a los veinticuatro- 24- días del mes de abril de dos mil siete -2007-


HUGO ALBERTO BUILES CUARTAS
Presidente


NORA MARIA CASTAÑEDA O.
Secretaria General

159
2

"Un Concejo unido por el progreso de Bello"



POST SCRITUM: El presente Acuerdo fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado.

NORA MARIA CASTAÑEDA OQUENDO
Secretaria General

CONSTANCIA: La Secretaria General del Concejo Municipal de Bello, deja constancia en el presente Acuerdo, que su original y 15 copias fueron enviados a la Alcaldía Municipal para su sanción, hoy 25 de Abril de 2007.

NORA MARIA CASTAÑEDA OQUENDO
Secretaria General

Recibido de la Secretaria del Concejo Municipal, el 25 de abril de 2007

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO

Bello, fecha de la sanción por parte de la Alcaldesa (E): 25 de abril de 2007

Ejecútese y Publíquese el Acuerdo N° 019 Por medio del cual

“Se Autoriza a la Ejecutiva Local para Gestionar Contraer y Suscribir un
Emprestito”

LA ALCALDESA (E)

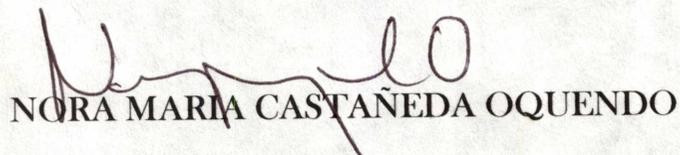


GLORIA ELENA MONTOYA C.

CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo se publicará en la Gaceta

Municipal 058 de 2007

LA SECRETARIA DEL CONCEJO



NORA MARIA CASTAÑEDA OQUENDO